

CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT.
PATRICE OLLIVIER, MAGISTRADO DE ENLACE FRANCÉS

El Fiscal General del Estado ha impuesto a Patrice Ollivier, magistrado francés, la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en una ceremonia que ha tenido lugar en la sede de la Fiscalía General del Estado.

El acto lo ha presidido el Fiscal General, Eduardo Torres-Dulce, y los Fiscales de Sala Jefes de las Fiscalías de Cooperación Internacional, Audiencia Nacional y Antidroga, Rosana Morán, Javier Zaragoza y José Ramón Noreña, respectivamente.

Tras otorgar la medalla a Patrice Ollivier, Eduardo Torres-Dulce y Javier Zaragoza no dudaron en ofrecer unas palabras de agradecimiento al que fuera magistrado de enlace de Francia en España desde 2008 hasta el 2012, en honor a la labor desempeñada en el ejercicio de su profesión.

Tras agradecer al Ministro de Justicia la oportunidad de entregar la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a Patrice Ollivier Maurel, Torres-Dulce quiso señalar el honor que supone entregar esta condecoración "a un colega de la Fiscalía francesa que tanto ha colaborado con nuestras autoridades en la mejora de la cooperación judicial internacional entre nuestros países".

Algunos de sus logros se plasman en una magnífica colaboración con la Fiscalía de la Audiencia Nacional en la lucha contra el terrorismo de ETA, "que tanta eficacia está demostrando tener en las tramitación de las solicitudes de auxilio en este materia" fue otro de los trabajos desarrollados por Ollivier, mencionados expresamente en el transcurso de esta ceremonia.

"La lectura del libro permite observar", resaltó, "que la labor de las autoridades francesas y la intermediación de los magistrados de enlace ha sido definitiva en la consecución de una confianza mutua, que es la base de esta magnífica colaboración".

La redacción y firma del Memorándum entre las Jurisdicciones especializadas contra la delincuencia organizada (JIRS) y la Fiscalía especial Antidroga, "que tanta eficacia está demostrando tener en las tramitación de las solicitudes de auxilio en esta materia" fue otro de los trabajos desarrollados por Ollivier, mencionados expresamente en el transcurso de esta ceremonia.

Asimismo, se agradeció al homenajeado las múltiples colaboraciones con los Fiscales de cooperación Internacional, y especialmente, la gestión del traslado de la causa del Prestige, que ha sido asumida por España y "de cuya buena solución Patrice es parte responsable" determinó Torres-Dulce.

CONSEJO FISCAL

MINISTERIO FISCAL

/NOMBRAMIENTOS

CONSEJO FISCAL
NOMBRA
NOMBRA
NOMBRA

Nombramientos aprobados por el Consejo Fiscal

Tras la celebración en sesión de mañana y tarde de la reunión del Pleno del Consejo Fiscal, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, propondrá los siguientes nombramientos:

1) Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional: Jesús Alonso Cristóbal

2) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Extremadura: Francisco Javier Montero Juanes

3) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Madrid: Carlos Ruiz de Alegría Madariaga

4) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Cataluña: José María Romero de Tejada

5) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de las Illes Balears: Ladislao Roig Bustos

6) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Asturias: Joaquín de la Riva Lierrandi

OPERACIÓN INTERNACIONAL

FISCALÍA MEDIO AMBIENTE

/OPERACIÓN REFRESCO EN LA UE

En Zaragoza y Canarias

Casti cien imputados en Zaragoza y Canarias por comercio ilegal de gas dañino para la capa de ozono

En una operación denominada "Refresco", dirigida por la Fiscalía de Medio Ambiente, la Guardia Civil ha intervenido 100.000 kilos de gas R-22

Operación de la Guardia Civil contra el comercio ilegal de R-22

165 reproducciones

OPERACIÓN REFRESCO

La Unión europea ha puesto como ejemplo, ante los 27 equipos de los países miembros, a la Fiscalía de Medio Ambiente, en referencia a la "Operación Refresco" contra el tráfico ilegal de gases nocivos para el ozono.

Dicha operación ha sido la primera operativa a gran escala que se desarrolla en España para combatir el comercio ilegal de este tipo de gases. La Fiscalía española mantuvo durante los días en los que se desarrolló la operación un permanente contacto con las autoridades de la Unión Europea, quienes enviaron a España a un alto cargo para conocer de primera mano los resultados, y con la finalidad de poner en conocimiento del resto de países miembros el éxito de esta iniciativa de la Fiscalía de Medio Ambiente.

DERECHOS CIVILES

FISCALÍA CIVIL

/COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

El CERMI entrega a la Fiscalía General del Estado el Premio CERMI.es 2012 en la categoría Institucional

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha hecho entrega del Premio CERMI.es 2012 a la Fiscalía General del Estado, en la categoría Institucional, que reconoce las decisiones o acciones de una persona responsable política, autoridad, organización, administración o institución que más destacan en la inclusión comunitaria y en la plena participación social de las personas con discapacidad.

El galardón ha sido entregado por el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno; y lo ha recogido el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, quien ha estado acompañado por el fiscal jefe de la Sala de lo Civil, José María Paz, en un acto celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado.

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha querido destacar, en nombre de la Fiscalía y del Ministerio Fiscal, su "honor, satisfacción y gratitud" por recibir este Premio por parte del CERMI, "una entidad prestigiosa y activa" en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. Según ha explicado, este premio significa que "estamos cumpliendo una parte muy importante del mandato de la Constitución que exige la protección y la defensa activa de los derechos de los ciudadanos".

Asimismo, ha hecho referencia a la "calidad e importancia" de este premio CERMI.es, que "representa un sentir hacia un trabajo serio y decidido en la garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad"; al mismo tiempo que ha afirmado que este galardón "confirma los esfuerzos de la Fiscalía en la mejora de nuestra actuación respecto a los problemas que se suscitan día a día en nuestra misión constitucional y el reto que supone la incorporación y la aplicación de la Convención de la ONU".

Por su parte, el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, ha destacado, en nombre de todo el movimiento social de la discapacidad, la necesidad de cambiar las condiciones de un entorno que, a veces, sigue siendo "hostil" para las personas con discapacidad y sus familias, y que provocan situaciones que "no son aceptables ni a nivel legal, ni de la justicia, ni de la ética". Por eso, ha apuntado que "hay que ir armando alianzas que se unan a esa labor de inclusión de derechos y ciudadanía".

Según ha continuado, "en nuestra España Constitucional, hay una institución, que es el Ministerio Fiscal, encarnada por la Fiscalía General del Estado, con labores constitucionales eminentes, como la defensa de la legalidad en todo momento, que sí que ha sido permeable a las demandas del mundo de la discapacidad".

También ha añadido que, "la discapacidad hace años se ha impuesto una visión única, la de los derechos humanos, y muchos miembros de la Fiscalía, dentro de su estatuto, "han asumido esa visión en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad".

Los Premios CERMI.es, que concede anualmente el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), están diseñados para reconocer las iniciativas o acciones o la labor de personas o instituciones que más se hayan distinguido, en ámbitos como la inclusión laboral, la investigación social y científica, la accesibilidad universal o en la esfera institucional, en favor de las personas con discapacidad y sus familias.

El CERMI es la plataforma unitaria estatal de representación de las personas con discapacidad que en la sociedad civil engloba a más de 7.000 asociaciones y entidades, que trabaja para lograr una inclusión plena de una realidad presente en el 10% de la población, los más de cuatro millones de personas con discapacidad que hay en España. Nuestro objetivo es conseguir el reconocimiento de los derechos y la plena ciudadanía y la igualdad de oportunidades de este grupo social.

COMISIÓN EUROPEA

EXTRANJERÍA

/TRATA DE SERES HUMANOS

Technical Assistance and Information Exchange Instrument

EUROPEAN COMMISSION

La Fiscalía de Extranjería participa en el Grupo de Trabajo sobre Trata de Seres Humanos organizado por la Comisión Europea

En la ciudad de Skopje, Macedonia, miembros del proyecto TAIEEX de la Comisión Europea (Technical Assistance and Information Exchange Instrument), han organizado conjuntamente con la Escuela de Jueces y Fiscales de Macedonia, un Grupo de Trabajo en torno a Lucha contra la Trata de seres humanos y la inmigración ilegal.

Este foro comunitario ha contado con la participación de la Fiscalía de Extranjería encargada de exponer, entre otros temas, aspectos señalados del Protocolo Español de Víctimas de Trata de 2011.

La Fiscalía de Extranjería estuvo representada por Carolina Barrio Peña, Fiscal Delegada de Extranjería de Santa Cruz de Tenerife, que participó conjuntamente con Romulus Nicolae Ungureanu, Director de la Agencia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas de Rumania (ANITP), quienes debatieron sobre aspectos concretos de la aplicación de la normativa Europea en la materia y los problemas prácticos en relación con la persecución policial y judicial de estos delitos.

Ambos representantes quisieron enfocar la cuestión de manera eminentemente práctica, para exponer de forma ilustrativa, las vías de comunicación y cooperación existentes entre ambos países, así como las dificultades y los retos a los que hacer frente ante delitos de esta naturaleza.

Esta exposición suscitó especial interés, por el carácter interactivo con el que se desarrolló, lo que permitió a los participantes un mayor grado de implicación a la hora de opinar y ofrecer posibles soluciones ante una situación concreta.

Con esta combinación de teoría y práctica, se describieron los perfiles de los traficantes, su modus operandi, la forma en que se debe entrevistar a las víctimas y, muy especialmente, la importancia de llevar a cabo los denominados "Indicadores de Trata".

Todo ello puso de manifiesto la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra la trata, fundamentalmente entre los países de origen y destino.

FISCALÍA DE ASTURIAS

FISCAL SUPERIOR

La Fiscalía de Extranjería desea expresar su cercanía en estos momentos de intenso dolor a los miembros del Ministerio Público en Asturias y al personal que presta su servicio en la Fiscalía Superior. Todos ellos han sido testigos directos de la excepcional categoría humana de Gerardo Herrero, de su simpatía y cercanía, de su buen hacer profesional así como del impulso que durante sus mandatos ha realizado para modernizar y mejorar el trabajo de la Fiscalía en servicio de los ciudadanos de Asturias.

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, acudirá mañana a Oviedo para transmitir estos sentimientos a su familia y compañeros en nombre del Ministerio Público.

FORTUNY 4

VISITAS INSTITUCIONALES

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

COLEGIO DE ABOGADOS DE BILBAO

Fieles a su cita anual, los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica "Pedro Ibañeta" del Colegio de Abogados de Vizcaya, han visitado la Fiscalía General del Estado, donde han mantenido un encuentro con los fiscales de la Unidad de Apoyo, quienes les han informado de las actividades de los aspectos más señalados de la actividad de los fiscales.

JUSTICIA JUVENIL

SECRETARÍA TÉCNICA

CIRCULAR FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

www.fiscal.es/Documentos/Circulares

CIRCULAR 3/2013

CIRCULAR 3/2013, SOBRE CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL

I.- Consideraciones generales II.- Régimen jurídico aplicable a las distintas modalidades de internamiento terapéutico III.-Presupuesto para la aplicación del internamiento terapéutico en régimen cerrado IV.-Inaplicabilidad al internamiento terapéutico cerrado de los períodos de seguridad previstos en los arts. 10.1 b) y 10.2 LORPM V.-Posibilidad de cumplir el internamiento terapéutico en régimen cerrado en Centro Penitenciario VI.- Admisibilidad de la regresión al internamiento terapéutico cerrado VII.- Posibilidad de suspender las actividades fuera del centro en el internamiento terapéutico en régimen semiabierto VIII.-Inadmisibilidad de la conversión del internamiento terapéutico semiabierto en cerrado IX.- Competencia para conocer los permisos X.- Requisitos para conceder permisos XI.- Suspensión y revocación de permisos XII.- Especialidades en los medios de contención XIII.- Especialidades en el régimen disciplinario XIV.- Especialidades en los Centros de ejecución XV.- Otras cuestiones en orden a la ejecución de la medida de internamiento terapéutico XVI.- Conclusiones

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
GABINETE DE PRENSA
FORTUNY 4 // 28010 MADRID

CONTACTE CON NOSOTROS EN: info.fiscaliageneral@fiscal.es

No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario